



ACORDADA N° Mil quinientos uno

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días, del mes de febrero, del año 2021, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente, Dr. Alberto Martínez Simón y los Excmos. Señores Ministros Dres. Antonio Fretes, María Carolina Llanes Ocampos, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera, Eugenio Jiménez Rolón y César Manuel Diesel Junghanns, ante mí, el Secretario autorizante:

DIJERON:

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 8º de la Ley N° 609 del 8 de Junio de 1995 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en el mes de febrero de cada año se procederá a integrar las Salas de la Corte Suprema de Justicia y a elegir un nuevo Presidente. -

Asimismo, los Ministros deben elegir entre los Miembros de Salas que no integra el Presidente, al Vicepresidente Primero, y finalmente entre los Miembros de la Sala restante, elegir al Vicepresidente Segundo. -

En consecuencia, corresponde a esta Corte integrar las Salas y designar a sus autoridades para el período comprendido entre febrero de 2021 y febrero de 2022, de conformidad con la normativa citada y los Arts. 29 inc. "a", de la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial", y 3º de la Ley N° 609/95, "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". -

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1º.- INTEGRAR las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la siguiente manera:

SALA CONSTITUCIONAL con los doctores: César Manuel Diesel Junghanns, Gladys Ester Bareiro de Módica y Antonio Fretes. -

SALA CIVIL con los doctores: César Antonio Garay, Eugenio Jiménez Rolón y Alberto Joaquín Martínez Simón. -

SALA PENAL con los doctores: Luis María Benítez Riera, Manuel Dejesús Ramírez Candia y María Carolina Llanes Ocampos. -

Art. 2º.- DESIGNAR en calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Excelentísimo Señor Ministro César Manuel Diesel Junghanns, para el período comprendido entre febrero de 2021 y febrero 2022, quien asumirá tales funciones el día de la fecha. -

Art. 3º.- DESIGNAR en calidad de Vice-Presidente Primero de la Corte Suprema de Justicia al Excelentísimo Señor Ministro César Antonio Garay y como Vice-Presidente Segundo a la Excelentísimo Señor Ministro Luis María Benítez Riera, para el período comprendido entre febrero de 2021 a febrero de 2022, quienes asumirán tales funciones el día de la fecha. -

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar. -

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Alberto Martínez Simón
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Ante mí:

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Garay

César Antonio Garay